

Familia *Cheloniidae*

***Eretmochelys imbricata* (Linnaeus, 1766). Tortuga carey**

Tortuga carei (cat.), *Sasikareta* (eusk.), *Tartaruga mariña carei* (gal.)



B. Basso

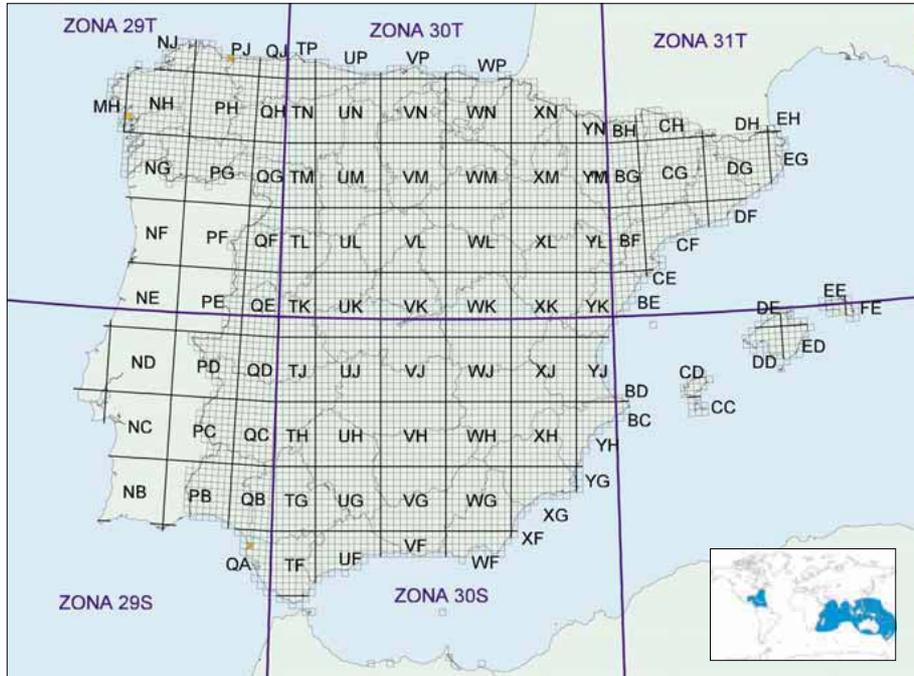
Ejemplar de Méjico

Es la más tropical de todas las tortugas marinas y su principal área de distribución es la región Indo-Pacífica, y el Atlántico. Las principales áreas de reproducción se encuentran limitadas entre los 25° N y los 35° S, con pocos registros fuera de estas latitudes (MÁRQUEZ, 1990). En el Atlántico norte las zonas de puesta se concentran en el Caribe, en la Península de Yucatán (Méjico), sur de Cuba, y otras islas, como Jamaica, República Dominicana o Granada. Generalmente se producen pocos desplazamientos entre distintas colonias y los desplazamientos a largas distancias son raros, por lo que no es extraño que su presencia en las costas del Atlántico oriental sea escasa.

Es más común en áreas de arrecifes coralinos de la región tropical, aunque también puede observarse en aguas someras bien iluminadas y limpias, donde abundan las esponjas, que constituyen una parte muy importante de su dieta. Aunque se pensaba que era una especie muy sedentaria, recientemente se han comprobado largas migraciones utilizando telemetría de satélite (GROSHENS & VAUGHAN, 1994), observándose también, aunque más raramente, en alta mar.

Los ejemplares que se encuentran en aguas españolas podrían ser originarios del Caribe. Es muy rara, conociéndose pocos individuos, posibles divagantes, en Galicia, Andalucía Atlántica y un ejemplar en Lanzarote, Islas Canarias.

Especie amenazada a causa del interés por su caparazón y piel para el comercio mundial. Análisis genéticos realizados en diversos países del área del Caribe indican que una parte importante de las colonias del área (al menos siete) representan colonias aisladas, lo que significa que no pueden ser complementadas en caso de amenaza por inmigrantes de otras colonias (BASS *et al.*, 1996). Como es una especie que, ni es abundante ni se reproduce en las costas españolas, no tiene asignados criterios específicos de conservación. Los pocos ejemplares que han alcanzado las costas españolas generalmente aparecen muertos o en muy malas condiciones. Por el hecho de ser una de las especies más raras en aguas europeas, no aparece entre las especies de reptiles incluídas en el Anexo II de la Directiva Habitats. El Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo del denominado Convenio de Barcelona, ratificado por España el 23 de Diciembre de 1998 (BOE nº 302 de 18 de diciembre de 1999) incluye en el Anexo II (especies en peligro o amenazadas) a *Eretmochelys imbricata* entre los reptiles.



La principal amenaza de esta especie ha sido el intenso comercio de productos derivados de los escudos del caparazón, que debido a su grosor y colores se han utilizado en ornamentación, joyería, decoración, objetos artísticos y de uso cotidiano. El principal destino de los productos de carey ha sido Japón, que recibía en los años 60 y 70 el 90% de la producción mundial. Este país ha prohibido la importación de productos de carey desde 1992. No obstante algunos países con importantes stocks de este material están intentando que la CITES cambie su actual estatus de prohibición de su comercio. El interés económico de los productos derivados de esta especie son el peligro principal, además de los peligros a que se ven sometidas todas las demás especies, como son la pesca, los vertidos, y la contaminación por petróleo (GEORGE, 1997).

FICHA LIBRO ROJO

Eretmochelys imbricata

Categoría mundial UICN: En Peligro Crítico CR A1abd+2cd.

Esta especie se encuentra sometida al proceso de petición de revisión de su categoría y criterios. Último año de evaluación: 1996 (Hilton-Taylor, 2000).

Categoría España y criterios: Datos insuficientes DD.

Justificación de los criterios: No existen suficientes datos en la actualidad para su evaluación según los criterios UICN para el territorio español.

Características biológicas relevantes para su conservación: Pasa gran parte de su vida en áreas arrecifales bien conservadas y de aguas limpias, dependiendo en gran medida de estos ecosistemas y de su conservación.

Factores de amenaza: Pesca dirigida o accidental; pérdida de playas de puesta; contaminación; fibropapilomatosis.

Poblaciones amenazadas: Todas las del mundo.

Actuaciones para su conservación: Control del comercio de objetos de carey a través del cumplimiento del Convenio CITES. Recuperación de playas de puesta. Control de la pesca. Control de los ejemplares que aparecen en playas o capturas en las costas Atlánticas españolas (Galicia, Andalucía y Canarias).

Referencias más significativas

BASS *et al.* (1996); GEORGE (1997); GROSHEN & VAUGHAN (1994); HILTON-TAYLOR (2000); LÓPEZ-JURADO & ANDREU (1997); MÁRQUEZ (1990).